

Incluyen 'prensa rosa'

Monitorea el INE agresión indirecta

Aprueban listado de publicaciones que vigilarán en proceso electoral

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En la elección de 2027, el INE vigilará en 503 programas de radio y televisión "las agresiones indirectas" a candidatas a la Cámara de Diputados.

"Esto tiene como objetivo identificar expresiones o comentarios que, sin constituir una agresión explícita, transmiten mensajes de descalificación, menosprecio o cuestionamiento hacia las personas precandidatas o candidatas mediante mecanismos discursivos indirectos", indica el acuerdo aprobado por el Consejo General.

El monitoreo de la autoridad electoral para las precampañas y campañas de la elección del 2027 incluirá los 10 espacios de espectáculos, también conocidos como de revista rosa, para supervisar el trato a los aspirantes, tal como ha sucedido desde 2014.

Sin embargo, siete de los 11 consejeros rechazaron informar sobre aquellas noticias en las que se acusa a los contendientes de tener lazos con la delincuencia o están inmersos en una situación legal.

El Consejo General avaló el listado de estaciones de radio y canales de televisión que serán vigilados en la elección del próximo año de la Cámara de Diputados, a fin de detectar inequidad, violencia política y líneas discursivas.

En la etapa de precampaña, que arrancará la primera semana de enero de 2027, están contemplados 73 medios electrónicos de la Ciudad de México, Nuevo León y Jalisco.

En la campaña, que iniciará el 21 de marzo, se contemplan a 503 estaciones y canales distribuidos en las 32 entidades del País.

En ambos casos están 10 programas de espectáculo y revista y cuatro de debate u opinión, el resto son noticieros.

Tres consejeros, así como los representantes del PAN, Somos México y PAZ coincidieron en que existe una "desproporción" entre el número de medios contemplados en precampaña y en campaña.

Recriminaron la exclusión de algunos noticieros que, para ellos, tienen gran audiencia, pero no lo lograron.

La institución de educación superior que en su momento determine el INE deberá vigilar 14 indicadores en dichos programas.

Por ejemplo, tiempos de transmisión, género periodístico, valoración de la información, recursos técnicos utilizados para presentar la información, importancia de las noticias y registro de encuestas o sondeos de opinión.

En igualdad de género y no discriminación se atenderán dos elementos: género de la persona de la enunciación y uso de lenguaje incluyente y no sexista.

Mientras que en la violencia política contra las mujeres en razón de género, deberá valorar la presencia de roles o estereotipos.

Además del enfoque de la cobertura que dan los medios a las personas precandidatas

y candidatas; seguimiento a candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas; y presencia de estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación.

Así como vínculo de temas de interés público con actores políticos y actos de violencia política contra los contendientes.

Durante la misma sesión, siete de los 11 consejeros rechazaron la propuesta de la Consejera Carla Humphrey para incorporar un elemento sobre noticias que advirtieran de posibles nexos de los aspirantes con el crimen o envueltos en alguna situación delictiva.

Dicha información, consideró, serviría a la Comisión de Verificación de Integridad de las Candidaturas, la cual fue aprobada en la reforma electoral y será intermedia entre los partidos y las autoridades de seguridad, que deberán informar al INE sobre si los candidatos están en alguna investigación o se les involucra con el crimen.

La Consejera incluso ventiló que lleva un mes pidiendo a sus compañeros establecer cómo trabajará dicha Comisión.

Sin embargo, Taddei defendió el catálogo, recordando que existe una diferencia puntual entre precampaña y campaña.

En la primera únicamente están los medios de gran impacto, y la segunda es más amplia porque existe mayor exposición pública.

FABIOLA MARTÍNEZ

Mano dura contra descalificaciones no explícitas en medios a candidatos: INE

El monitoreo será realizado por una instancia de educación superior

En el monitoreo que aplicará el Instituto Nacional Electoral (INE) a noticieros, programas de opinión y espacios de espectáculos transmitidos durante los periodos de precampaña y campaña, se incluyó un criterio para detectar expresiones de descalificación o menosprecio hacia las personas candidatas, incluso cuando las agresiones no sean explícitas.

Ahora serán 14 las variables a analizar, de acuerdo con la metodología aprobada este jueves por el Consejo General del INE, incluida la relativa a los "mecanismos discursivos indirectos de descalificación" de quienes buscan aparecer en las boletas el año entrante.

Este elemento pretende identificar "expresiones que, sin constituir agresiones explícitas, transmitan mensajes de descalificación, menosprecio o cuestionamiento hacia las personas precandidatas o candidatas, con especial atención en las mujeres y en las personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación".

Tras una discusión, fue aprobada la metodología para esta nueva edición del monitoreo del INE, el cual se pondrá en marcha durante la primera semana de septiembre. La revisión será encomendada a una institución de educación superior.

En total se revisarán 73 programas durante el periodo de precampaña (enero-febrero de 2027). De estos, 59 son emisiones de noticias, cuatro de opinión y análisis, y 10 de revista y espectáculos. Asimismo,

durante el periodo de campaña (de abril a junio) se revisarán 503 programas, la mayoría noticieros.

Algunos consejeros, como Martín Faz y Arturo Castillo, así como los representantes de los dos nuevos partidos políticos (PAZ y Somos México), incorporados ayer a la máxima instancia de decisión del INE, hicieron notar que de la lista fueron excluidos varios noticieros considerados estelares en distintas empresas, como Televisión Azteca.

También advirtieron que, si bien este monitoreo no implica imponer líneas editoriales, era necesario reducir la brecha entre las emisiones a revisar en una y otra etapa de la competencia.

El punto anterior cobra relevancia porque desde ahora existen procesos adelantados en los partidos para definir a sus potenciales candidaturas en la contienda electoral del año entrante, en episodios ya conocidos como "pre-pre-campaña".

Carla Humphrey propuso que en el monitoreo se incluyeran dos criterios adicionales: uno vinculado a los contenidos generados con inteligencia artificial y otro relativo



a la integridad de las personas candidatas, a fin de estar acorde con la reforma de mayo que obliga al INE a integrar una nueva comisión de

revisión en esa materia. Es decir, el monitoreo de programas podría ayudar a localizar denuncias sobre posibles irregularidades de las personas aspirantes.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei destacó que la metodología fue cuidadosamente delimitada y recalcó que no se trata de una vigilancia general de medios ni de una revisión discrecional o improvisada, sino de una fotografía del momento político, cuyos resultados se difundirán de manera quincenal.

Ante la discusión generada por

▲ Guadalupe Taddei, Arturo Castillo, Claudia Artlett Espino, durante la sesión del Consejo General de INE. Foto Marco Peláez

puntos específicos del proyecto, que finalmente fue aprobado en sus términos originales, el consejero Uuc-kib Espadas se quejó de esta dinámica en el Consejo General:

"Este instituto tiende a hipertrofiar todo lo que hace. Ubiquemos (el monitoreo) en su sitio".

Morena y PT van con Andrea Chávez para gobernar Chihuahua; exhortan al Verde a mantener la unidad de la 4T

INE ANALIZA INTEGRIDAD DE CANDIDATOS PARA 2027

Rechazan monitorear vínculos con el narco



Radio y TV. Consejo General sesionó ayer a distancia con el tema de medios.

El Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó monitorear los señalamientos de vínculos con el crimen organizado o cualquier riesgo que se hagan en noticieros contra aspirantes a diputados federales, una acción que la consejera Carla Humphrey afirmó es necesaria para cumplir con el mandato de verificar la integridad de los candidatos que les impuso a reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Durante la discusión de la Metodología y el Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difunden noticias durante la precampaña y campaña de la elección de 2027 sujetos a monito-

reo, la consejera Carla Humphrey destacó la necesidad de incluir la variable relacionada con la integridad de las candidaturas para proveer información a la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas; no obstante, la mayoría desechó su propuesta.

“Una de las labores de esta comisión será conocer y realizar evaluaciones de riesgos de precandidatos”, dijo Humphrey.

El Consejo General del INE también rechazó monitorear noticias manipuladas con inteligencia artificial y ampliar el catálogo de noticieros a monitorear.

—*Fernando Merino*